

**CONSULTA AL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y
COMPUTACIÓN (FIEC)
30 DE AGOSTO DE 2024**

El Señor Decano, Ing. Jorge Aragundi, PhD., tiene a bien realizar la siguiente consulta a los miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC):

Dejar sin efecto la resolución del CUA-FIEC-2024-08-12-186 y Conocer sobre la solicitud de prórroga al contrato de beca y licencia a tiempo completo para finalizar estudios doctorales del Msc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho.

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0160-2024 de fecha 31 de julio de 2024, mediante el cual la Ing. Verónica Paredes, Analista Estadístico Académico, informa sobre la solicitud de extensión del becario Msc. Gonzalo Luzardo Morocho:

1. Mediante “Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales” celebrado el 10 de septiembre de 2015 y Contrato Ampliatorio celebrado el 02 de octubre de 2017 (Acción Afirmativa), la ESPOL otorga una ayuda económica al MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, para que realice sus estudios doctorales en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Gante, Bélgica, contados desde el 01 de septiembre de 2015 hasta el 08 de septiembre de 2019.

2. El 23 de enero de 2020, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificadorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula tercera extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de septiembre de 2019 hasta el 08 de marzo de 2020, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Gante, Bélgica.

3. El 03 de julio de 2020, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificadorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula tercera extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de marzo de 2020 hasta el 08 de agosto de 2020, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Gante, Bélgica.

4. El 30 de noviembre de 2020, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificadorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula tercera extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de agosto de 2020 hasta el 08 de agosto de 2021, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Gante, Bélgica.

5. El 30 de septiembre de 2021, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificadorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula tercera extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de agosto de 2021 hasta el 08 de agosto de 2022, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Gante, Bélgica.

6. El 26 de septiembre de 2022, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificadorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula tercera extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de agosto de 2022 hasta el 08 de febrero de 2023, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Gante, Bélgica.

7. El 31 de marzo de 2023, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificadorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula tercera extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de febrero de 2023

hasta el 08 de febrero de 2024, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Gante, Bélgica.

8. El 10 de mayo de 2024, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificador al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula tercera extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de febrero de 2024 hasta el 08 de agosto de 2024, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Gante, Bélgica.

9. El becario Ing. Gonzalo Luzardo, Docente Titular mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0114-2024, de fecha 17 de julio del 2024, dirigido a Jorge Aragundi Ph.D. Decano de la FIEC, solicita extensión de seis (6) meses al contrato de beca para finalizar estudios doctorales sin remuneración es decir desde el 9 de agosto del 2024 al 8 de febrero del 2025. Actualmente está finalizando la actualización de la tesis, la cual ya ha sido elaborada en su mayoría. No obstante, debe incluir los experimentos objetivos y subjetivos sugeridos en su último artículo, los cuales están en proceso de elaboración. Cabe señalar que este tipo de experimentos requiere tiempo debido a la preparación necesaria, especialmente porque incluyen experimentos con observadores humanos.

Documentos anexados:

- 1. FIEC-SD-MEM-0114-2024 SOLICITUD OFICIO*
- 2. Solicitud de extensión*
- 3. Cronograma de extensión en inglés*
- 4. Cronograma de extensión en español*
- 5. Reporte Coordinador de la Carrera*
- 6. Reporte de Gestión Estratégica*
- 7. Contratos*

El 7 de agosto de 2024 mediante correo electrónico, el Dr. Daniel Ochoa, tutor del MSc. Luzardo, envía un informe sobre el avance de los estudios doctorales del becario, enviado al Dr. Aragundi, Decano de la FIEC.

Adicionalmente, la Ing. Paredes, gestionó con el Msc. José Asencio, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Computación, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

A través del Memorando Nro. MEM-FIEC-0185-2024 de fecha 29 de agosto de 2024 la Ing. Verónica Paredes F., realiza un alcance al documento MEM-FIEC-0160-2024 de fecha 31 de julio de 2024, indicando que el Consejo de Unidad Académica ha solicitado una actualización del documento suscrito por el Ing. Gonzalo Luzardo “Solicitud de prórroga al contrato de beca y licencia a tiempo completo para finalizar estudios doctorales del Msc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho” el cual anexa.

Luego del análisis respectivo, se resuelve

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-08-30-199

Este Consejo de Unidad Académica deja sin efecto la Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-08-12-186 con base a la comunicación Nro. MEM-FIEC-0185-2024, suscrita por la Ing. Verónica Paredes, Analista Estadístico FIEC.

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-08-30-200

Con base al Reglamento De Becas Y Ayudas Económicas De Postgrado Para El Desarrollo Académico Institucional, REG-ACA-VRA-044, y de acuerdo al reporte sobre el progreso académico del becario MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, se recomienda APROBAR la solicitud de extensión del plazo de finalización de estudios doctorales desde el 9 de agosto del 2024 hasta el 8 de febrero de 2025, sin ayuda económica, para la finalización de sus estudios doctorales en la Universidad de Gante-Bélgica, por la razón de que el becario está finalizando la actualización de la tesis, la cual ya ha sido elaborada en su mayoría. No obstante, debe incluir los experimentos objetivos y subjetivos sugeridos en su último artículo, los cuales están en proceso de elaboración. Cabe señalar que este tipo de experimentos requiere tiempo debido a la preparación necesaria, especialmente porque incluyen experimentos con observadores humanos.

El Consejo de Unidad Académica de FIEC, continuará con reuniones vía zoom con el Msig. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho y su codirector de tesis, Daniel Ochoa Donoso, Ph.D., cada dos meses para que presente el avance de sus actividades programadas de acuerdo al cronograma proporcionado por el Msig. Luzardo.

CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación el 30 de agosto de 2024.

Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica

Facultad de Ingeniería en
Electricidad y Computación

Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.
Decano de la FIEC

Douglas Plaza Guingla, Ph.D.
Subdecano de la FIEC

Mgtr. Otto Alvarado Moreno
Miembro Principal

Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.
Miembro Principal

Ángel Recalde Lino, Ph.D.
Miembro Principal

Elaborado por: *Renata Avila S.*